

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49054 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000494/2019 y NIG nº 10037 41 1 2019 0003741, se ha dictado en fecha 28 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso necesario del deudor Marcial Martínez Bautista, con DNI nº 76033362P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Hernán Cortés nº 10 de Ibahernando.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Mediador concursal don José Emilio Maestre Prieto, de profesión Abogado, con NIF nº 28960200A y domicilio postal en la calle San Antón nº 9, 4º (10003 Cáceres) y dirección electrónica señalada info@emiliomaestreabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen las comunicaciones de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Cáceres, 28 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190064191-1